

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MRR/JAM/ENV/mapp
25.01.2023 Dec. N°35-

(Autoriza Devolución por Alimentos para
Concejo de Seguridad Pública)

SANTA CRUZ, 25 de enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Programa de Presupuesto Año 2023.
- 3.- Cartola Presupuestaria año 2023.
- 4.- Certificado N°447 de fecha 06.12.2022, que aprueba el Plan de Acción, Plan de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Honorarios y Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- Decreto N°5053 de fecha 30.12.2022 que aprueba el programa de la Dirección de Seguridad Pública.
- 6.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°210.
- 8.- Memorandum N°9 de fecha 09.01.2023 del Director de Seguridad Pública subrogante que solicita devolución de gastos realizados por concepto de reuniones de Consejo de Seguridad Pública por los meses de enero y febrero, por un monto de \$15.158.
- 9.- Boleta Electrónica N°2365390421 de fecha 09.01.2023.
- 10.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el señor Pablo Lizama Carreño por la adquisición de alimentos para reuniones de Consejo de Seguridad Pública en los meses de enero y febrero, por un monto de \$15.158 (Quince Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos).

DECRETO EXENTO N° 393 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **PABLO LIZAMA CARREÑO** por **\$15.158** (Quince Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.22.01.001.001.037**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↳ Interesado (1)
- ↳ Adm. y Finanzas (2)